



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N° 0167 -2013-GORE-ICA/GGR

Ica, 02 AGO. 2013

VISTO, el Informe N° 256-2013-GORE-ICA/GRINF, remitido por la Gerencia Regional de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado de la Licitación Pública N° 003-2012-GORE-ICA/D.U. N° 016-2012, se firmó el Contrato de Ejecución de Obra N° 039-2012-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y Consorcio Velcor, para la ejecución de la Obra: "Construcción de Relleno Sanitario para la Provincia de Ica"

Que, mediante Carta N° 21-2013-GORE ICA/JEFE SUPERVISOR/RELLENO SANITARIO/MASJ, de 09 de Julio de 2013 el representante legal del Consorcio Ica – supervisor de la obra - comunicó sobre la culminación de la obra, solicitando la recepción de la obra y designación del comité de recepción de la misma

Que, mediante Informe N° 0702-2013-SGO, de 23 de Julio de 2013, la Sub Gerencia de Obras y Vialidad indicó que el representante legal del Consorcio Ica – Supervisor de la obra – comunicó sobre la culminación de la obra, solicitando la recepción de misma y en tal sentido se realizó la propuesta del Comité de Recepción, la misma que cuenta con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura a través de su Informe N° 256-2013-GORE-ICA/GRINF.

Que, estando a los propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 351-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar El Comité de Recepción de la obra según el siguiente detalle:

OBRA	:	Construcción de Relleno Sanitario para la Provincia de Ica"
CONTRATISTA	:	Consorcio Velcor
COMITÉ DE RECEPCION	:	
Presidente	:	Ing. CIP Nicasio Pillohuaman Flores
Miembro	:	Ing. CIP Jaime De La Cruz Aguado
Miembro	:	Ing. CIP Angélica Parra Lévano
Miembro	:	Ing. CIP Michel García Córdova
Miembro	:	Ing. Abraham Manay Mendoza





ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, al Consorcio Velcor, representado por Cesar Tomas Cornejo Toledo con domicilio legal según contrato en la Calle Margaritas N° 308, oficina 202, urbanización San Isidro, Distrito, Provincia y Departamento de Ica, a los miembros del Comité que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ING. MARIO E. LOPEZ BALDAÑA
GERENTE GENERAL REGIONAL